

Expediente: 4497/22
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ DIAZ MARTA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, MARTA SUSANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4497/22



H104058074534

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ DIAZ MARTA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 4497/22

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209558600061, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609542644668 de titularidad de la parte actora, INVANOA S.R.L., C.U.I.T. N° 30715334182, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$60.999,29.-** **II)** Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.